

13 OCT. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	½	05/10/2010	05/10/2010	01
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	½	05/10/2010	05/10/2010	03
CAYUPI QUEUPIL JUAN	½	06/10/2010	06/10/2010	02 ½
GATICA CASTRO TERESA	½	07/10/2010	07/10/2010	01
JIMENEZ TAPIA ALEANDRO	½	04/10/2010	04/10/2010	00
LABRA ARIAS RAMON	01	07/10/2010	07/10/2010	00
MENA QUEVEDO JACQUELINE	01	21/09/2010	21/09/2010	03
QUINTANA TRONCOSO ROSA	½	06/10/2010	06/10/2010	02
QUIROZ INOSTROZA CRISTINA	01	08/10/2010	08/10/2010	03
SANCHEZ VACHY ADA	02	07/10/2010	08/10/2010	02
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	01	07/10/2010	07/10/2010	05
TIZNADO LOPEZ CARLOS	02	05/10/2010	06/10/2010	01 ½
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	01	05/10/2010	05/10/2010	02

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"